



1 *Propósitos para el 2009*

2 y 3 *Proyecto INFODF
Monitoreo Vecinal*

4 *Proyecto con Indesol
y la CDHDF*

5 *Profeco informa...*

6 *Prosoc informa...*

Un año más comienza y en Movimiento Pro-Vecino reforzamos el compromiso de fortalecer el trabajo vecinal.

Una parte fundamental que brindamos a nuestros afiliados es la atención a sus demandas urbanas, por lo que es importante que aquellas personas que nos solicitaron apoyo nos retroalimenten con la situación actual que guardan, ya que en muchas ocasiones la autoridad nos dice que ya fue atendida y no es posible confirmar esta información con ustedes.

Por otro lado recordamos que **a partir de este año atenderemos únicamente las denuncias de quienes son nuestros afiliados**, así que este es buen momento para sumarte a Pro-Vecino. A continuación te decimos como afiliarte con nosotros y como hacer tu resello de afiliación:

Movimiento Pro-Vecino

Presidenta:
Lic. Laura Elena Herrejón

Directo Ejecutivo:
Jonathan Ramírez Ayala

Coordinadora de Proyectos:
Teresa Carrillo

Comentarios y Sugerencias:
provecino@hotmail.com

Si quieres afiliarte por primera vez:

- Puedes acudir a nuestras oficinas y personalmente pagar la cuota de recuperación de \$200.00 anuales y aquí te daremos tu recibo y número de afiliado.
- Puedes hacer tu depósito en la cuenta 6922126, sucursal 266 de Banamex a nombre de Movimiento Pro-Vecino A. C., mándanos por fax o correo electrónico la ficha de depósito con tus datos y nosotros te llamaremos para decirte tu número de afiliado.

Resello de afiliación:

- Realiza el pago anual de \$200.00 en nuestras oficinas o por depósito bancario, si es por medio de un depósito envía de igual forma tu comprobante de pago y número de afiliado, nosotros nos comunicaremos contigo para confirmar tu resello así como la fecha del mismo.

Propósitos para el 2009

Cuando termina el año siempre hacemos un recuento de todo aquello que nos propusimos como:

- Hacer más ejercicio y ponernos a dieta
- Mejorar nuestras finanzas
- Tener un mejor trabajo
- Mejorar en la escuela
- Comprar un coche o una casa
- Entre otras más

Normalmente siempre pensamos en cosas que nos beneficien a nosotros y dejamos a un lado aquellas acciones que puedan mejorar nuestra vida social o vecinal.

Por tal motivo te invitamos a reflexionar e incluir en tus propósitos de este año nuevo el **SER UN MEJOR VECINO**, pues tú comunidad también necesita de ti y sobre de tus acciones.

En 2009 procura respetar las reglas de convivencia de tu comunidad y ser un vecino responsable, conoce y organízate con tus vecinos para tener una mejor calidad de vida.



Monitoreo Vecinal

Dando seguimiento al proyecto que tenemos con el Instituto de Acceso a la Información Pública del DF (INFO-DF), al proyecto: “**El Derecho de Acceso a la Información Pública (DIAP) como estrategia de monitoreo vecinal y mejoramiento institucional, del Programa Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos, en Centros de Salud Comunitarios del Distrito Federal**” En los Centros de Salud Comunitarios, Valentín Gómez Farías y Mixcoac, de la Delegación Benito Juárez. Te informamos lo siguiente:

A la fecha ya hemos entregado el Segundo Informe Parcial del mismo, en este hemos destacado algunas de las actividades que hemos completado. A continuación te describimos algunos de estos resultados:

1) Solicitudes de Información:

A la fecha del Segundo Informe Parcial contamos con un total de 40 solicitudes, mismas que están divididas de la siguiente forma:

3 tienen que ver con información sobre indicadores, 11 son sobre el Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos, 7 con evaluaciones y quejas, 10 con medicamentos, personal médico y atenciones médicas y 9 con presupuestos.

De este total, 30 fueron contestadas satisfactoriamente, 2 llegaron con información incompleta, 1 generó recurso de revisión y 7 están en proceso.

En promedio cada solicitud ha sido contestada en 8.3 días y en lo que respecta a los oficios de respuesta tan sólo en 21 de estos se ha colocado el cargo del funcionario responsable.

Finalmente 35 de las 40 solicitudes han sido peticiones vía INFOMEX y el resto (5) se han generado vía TELINFO-DF.

2) Encuesta en Centro de Salud T-III-A Mixcoac:

Como parte de nuestro proyecto y con la finalidad de hacer un comparativo de resultados de la “Encuesta de Satisfacción de Usuarios”, encuesta aplicada a los usuarios de los servicios de salud del Gobierno del Distrito Federal, se levantó un muestreo en el Centro de Salud Comunitario T-III-A Mixcoac, utilizando

el mismo cuestionario aplicado por la Secretaría de Salud. **Esta muestra contó con un total de 100 cuestionarios y se aplicó a los usuarios del Centro de Salud el día 13 de noviembre de 2008.**



Cabe mencionar que originalmente se pretendía aplicar estos cuestionarios también en el Centro de Salud T-I Valentín Gómez Farías, sin embargo nos fue imposible aplicarlo, ya que dicho Centro se encuentra en remodelación.

Los resultados de nuestro muestreo fueron comparados con la información que nos fue proporcionada por la Secretaría de Salud.

Resultados más sobresalientes:

Es evidente que el mayor porcentaje de población que se atiende en los Centros de Salud vive en el DF, pues del 100% el 99% y el 87.3% de la población de nuestro muestreo y de acuerdo con los datos de la Secretaría de Salud (SS) respectivamente así lo hace notar.

Del total de la población encuestada por la Secretaría de Salud (5290) se calcula que el 70.9% es Beneficiario del Programa Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos, mientras que nuestro muestreo arrojó un 99%.

Por lo tanto deducimos que más de la tercera parte de la población que asiste a los Centros de Salud Comunitarios es beneficiario directo de este programa, mientras que el porcentaje restante paga una cuota mínima de \$6.00 para ser atendido y sin derecho a medicamentos gratuitos.

Una de las quejas más constantes es el tiempo de espera, en este sentido encontramos que **el tiempo de atención para los pacientes no es el óptimo**, pues en los resultados, el promedio de tiempo de espera más alto es de 0 a 30 minutos mientras que un porcentaje representativo señaló que para ser atendidos les llevó más de 121 minutos es decir poco más de 2 horas. (ver tabla 1)

Monitoreo Vecinal

Tiempo en espera		
	Muestreo Pro-Vecino	S.S.D.F.
1- 0 a 30 min	38%	48.40%
2- 31 a 60 min	20%	16.10%
3- 61 a 90 min	10%	17.10%
4- 91 a 120 min	0%	6.70%
5- más de 121 min	22%	11.40%
6- no contesto	10%	0.00%
Total	100%	100%

Tabla 1

Muestreo Pro-Vecino: Centro de Salud Mixcoac, 13 de noviembre de 2008
S.S.D.F.: Red Hospitalaria, enero-junio de 2008

En cuanto a los resultados sobre el trato recibido por el personal administrativo y los médicos, las personas encuestadas lo califican como amable, en una escala que contabiliza este como: *Amable*, *Poco Amable* y *Grosero*.

Al reflejar en porcentajes los resultados de la encuesta de la SS generan un 91.8% de personas que consideran el trato amable, 6.3% que lo considera poco amable y tan sólo un 1.9% como grosero. Los resultados de nuestro muestreo, señalan una leve diferencia:

- 80% trato amable,
- 13% poco amable y
- 7% grosero

Finalmente al preguntarles sobre la obtención de medicamentos, más de una tercera parte afirmó haber recibido los medicamentos gratuitamente y poco menos de esta población **69% dijo haber recibido completos los medicamentos**.

Dado que estos resultados son generales y de acuerdo con la percepción de los usuarios, el 94% de ellos recomendaría dicho servicio.

3) 4 pláticas a los beneficiarios del Centro de Salud Mixcoac sobre su Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP):

Como parte de la labor de sensibilización y en cumplimiento de las metas de nuestro proyecto, realizamos cuatro pláticas a los usuarios de los Centro de Salud sobre el (DAIP). En estas tratamos los siguientes temas:

1. Qué es Movimiento Pro-Vecino
2. Qué es el INFO-DF

3. Qué es el Programa Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos.
4. Qué es el DAIP
5. Qué es el Monitoreo Vecinal
 - Forma de Monitoreo Vecinal

Estas pláticas se realizaron los días el 18, 20, 25 y 27 de noviembre y en la logística y realización de las mismas nos apoyaron alumnos del Cetis 5, quienes estudian la especialidad de trabajo social y forman, ahora, parte de nuestro equipo de trabajo de campo.

Las pláticas que fueron dirigidas por los monitores-promotores de Movimiento Pro-Vecino y apoyadas por los alumnos se realizaron en las salas de espera del Centro de Salud, en donde además de informales sobre los temas antes mencionados, se les proporcionó la Guía Básica del Monitor Vecinal.

4) Distribución de Guía Básica del Monitor Vecinal:

Se distribuyó entre la población del Centro de Salud Comunitario nuestra Guía Básica del Monitor Vecinal, un documento sumamente sencillo en el que podrás saber más sobre el programa de salud que monitoreamos, además de conocer de igual forma el tema del monitoreo vecinal y las formas en que puedes realizarlo.

Te recomendamos checarla ya que lo más importante es que sabrás para qué sirve el monitoreo y cómo te beneficia esta forma de participación ciudadana, pero sobre todo que **éste es tú derecho**. La guía la puedes consultar en nuestra página de monitoreo vecinal: www.monitoreovecinal.org.mx



En nuestro próximo Contacto Vecinal te hablaremos sobre los resultados concretos de este proyecto.

Proyecto: “Derechos y Compromisos”

Como parte del proyecto: **“Derechos y Compromisos, campaña para promover los Derechos Humanos y la responsabilidad de la comunidad frente a la niñez del Distrito Federal”** Movimiento Pro-Vecino A. C. presentó el pasado 9 de diciembre de 2008 los siguientes materiales:

- Libro para Colorar del Buen Vecino
- Juego ¿Por qué dibujo esto?
- Flash Sobre el Calentamiento Global

La presentación estuvo a cargo de la Lic. Laura Elena Herrejón Presidenta de esta organización, Leticia Amezcua Responsable de los Contenidos y el LDG Bruno López diseñador gráfico y contó con la participación especial del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del DF el Maestro Emilio Álvarez Icaza.



Durante la presentación el Mtro. Álvarez Icaza indicó que en este entendimiento de lo público y lo privado los proyectos en los que trabaja el Movimiento Pro-Vecino enfocados a tutelar los derechos de las personas son excelentes iniciativas, ya que generan fenómenos de construcción de cultura democrática.

Aseguró que el proyecto “Derechos y Compromisos: Campaña para promover los derechos humanos y la responsabilidad por la comunidad en la niñez del DF” es uno de los ejes en los que ha insistido la CDHDF, pues con frecuencia se inculca a la niñez las obligaciones, cuando se debe partir de los compromisos.

Al respecto la Lic. Laura Elena Herrejón advirtió que padres, madres y maestros deben atender y tomar en cuenta las preocupaciones, intereses y propues-

tas de las niñas y los niños en pro del mejoramiento de su comunidad, fomentando en ellos una Cultura del Buen Vecino y el respeto a los Derechos Humanos.



Por su parte Leticia Amezcua, destacó que la Cultura del Buen Vecino debe ser fomentada entre los adultos, pero debe iniciar con la educación desde la infancia, para permitir en la realidad que en cualquier comunidad los derechos conllevan a compromisos para una buena convivencia y mejor calidad de vida.

Finalmente Bruno López, presentó un video sobre calentamiento global y algunas contribuciones prácticas para contribuir a un medio ambiente sano. Agregó que el Proyecto se desarrolló a partir de la generación de materiales y herramientas lúdico-didácticas que promuevan el respeto de los derechos y compromisos de las y los niños de educación primaria hacia la comunidad, a través de su propuesta de los temas y del desarrollo de las historias.



Si estas interesado en adquirir cualquiera de nuestros materiales lúdico-didácticos comunícate con nosotros.

Recuerda que también contamos con Memoria y Lotería del Buen Vecino

Profeco informa...

Como sabes en Movimiento Pro-Vecino estamos interesado en que tú conozcas los servicios de las diversas Instituciones de Gobierno.

A continuación te presentamos la colaboración de la Procuraduría Federal del Consumidor la PROFECO misma que esperamos pueda ser útil en tu vida diaria.

Registro Público de Consumidores

Por:

**Procuraduría Federal del Consumidor
Coordinación General de Educación y Divulgación**

Antecedentes

El 4 de febrero de 2004, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reformó y adicionó la Ley Federal de Protección al Consumidor.

En dichas reformas y adiciones, se incorporó un nuevo mecanismo de protección a los consumidores, consistente en que la Procuraduría Federal del Consumidor pueda llevar un registro público de consumidores que no deseen recibir publicidad o que su información sea utilizada con fines mercadotécnicos o publicitarios.

La reforma privilegia la protección a la privacidad de los consumidores cuando éstos aportan información a los proveedores al realizar alguna transacción, prohibiéndose un uso distinto para el que hubiere sido proporcionada.

Protección al teléfono de los consumidores

El RPC es un mecanismo de protección que servirá para facilitar el ejercicio del derecho de los consumidores a no ser molestados con publicidad no deseada y a que su información no sea utilizada con fines mercadotécnicos o publicitarios.

A pesar de que existen diversos medios a través de los cuales los consumidores pueden recibir publi-

dad, como parte de una primera etapa se protegerá solo a los consumidores que no deseen ser molestados en su número telefónico.



Operación y funcionamiento del RPC

Los consumidores podrán llamar desde el número telefónico que se pretenda inscribir o cancelar al número telefónico del RPC 96 28 00 00 para las áreas metropolitanas de las Ciudades de México, Guadalajara y Monterrey o al 01 800 96 28 000 para el resto de la República, para lo cual, se utilizará un sistema automatizado que permita la identificación del número que se quiere inscribir o cancelar.

Los consumidores sólo podrán solicitar la inscripción o cancelación de números telefónicos (fijos y celulares) y fax de los que sea usuario, lo cual será gratuito.

La vigencia de la inscripción en el RPC será de tres años. Pasado dicho tiempo se podrá realizar nuevamente la inscripción.

El número telefónico proporcionado por el consumidor será transmitido a los proveedores y empresas que así lo soliciten para que éstos depuren sus listas y evitar llamadas con fines mercadotécnicos.

Aquellos proveedores o empresas que realicen llamadas a números inscritos en el RPC, podrán ser sujetos de sanción por cada una de las llamadas realizadas.

Quedan excluidos del RPC las organizaciones políticas, entidades de beneficencia y encuestadores telefónicos, siempre que no publiciten bienes, productos o servicios

Para más información visita:

www.profeco.gob.mx

o llama al teléfono del consumidor:

La PROSOC te informa...

Figuras de la Organización Condominial

PROCURADURÍA SOCIAL DEL DF

Procuraduría Social. Por sus características de crecimiento urbano y falta de espacio, en ciudades como la nuestra sólo se puede construir vivienda vertical, en la que compartimos espacios comunes bajo el régimen de propiedad en condominio. Por eso es de vital importancia que sepamos cómo es la organización en estos inmuebles, de acuerdo con la respectiva ley.

Según la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, la organización condominial en la Ciudad se basa en cuatro elementos fundamentales: la Asamblea, el Administrador, el comité de vigilancia y el reglamento interno.

La Asamblea. De acuerdo con la ley condominial, es el órgano supremo de la administración condominial, ya que a través de ella se toman las decisiones del condominio por mayoría y en ella pueden expresarse los puntos de vista de todos.

El Administrador es el representante legal de las áreas comunes del condominio. Puede ser un vecino o contratado como un servicio externo profesional. Además debe registrarse ante la Procuraduría Social y tomar un curso de capacitación en la Institución.

En caso de ser condómino, el cargo del Administrador dura un año y es reelegible por dos periodos consecutivos. Si se contrata una administración profesional, deberá acreditar experiencia en administración de condominios y celebrar contrato correspondiente con el comité de vigilancia conforme a la ley aplicable.



Si el condominio ya cuenta con una forma tradicional de administración, se podrá nombrar al administrador por edificios, alas, secciones, zonas, manzanas, entradas y áreas. Si hay más de una entrada, se podrá optar por nombrar a un administrador por acceso o módulo, siempre y cuando se trate de asuntos de áreas internas en común.



El Comité de Vigilancia tiene como función apoyar y a la vez ser contrapeso del Administrador. Se conforma por dos a cinco condóminos, dependiendo del número de viviendas del condominio o unidad habitacional.

El Reglamento Interno debe Registrarse ante la Procuraduría Social y ser parte de la escritura constitutiva del condominio. En él se tratan aspectos particulares como derechos, obligaciones y limitaciones para usar áreas comunes y exclusivas, el procedimiento para el cobro de cuotas, así como monto y periodicidad de éstas; causas de remoción de el Administrador y Comité de Vigilancia, bases para modificar el mismo, entre otros aspectos particulares de cada condominio.

¡Organízate en tu unidad!

Te esperamos en Colima 161, planta baja, colonia Roma, teléfono 5209 6675.

O llama al 5209 6672 para que te informemos cuál Oficina Delegacional de la Procuraduría Social te queda más cerca.

OFICINA CENTRAL
Milwaukee No.- 42
Col. Ampliación Nápoles
Del. Benito Juárez
México, Distrito Federal
provecino@hotmail.com
www.provecino.org.mx
www.denunciaelectoral.org.mx
Tels: 5543-8761 / 5543-0164